



CDMX

GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE JUNIO DE 2014

No. 1889 TOMO II

Í N D I C E

Este ejemplar se edita acompañado de un archivo digital

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Fondos de Apoyo para la Conservación y Restauración de los Ecosistemas a través de la Participación Social (Proface) 2013 4

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 38
 - Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México
 - Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en la Ciudad de México
 - Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios en la Ciudad de México.
 - Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México.
 - Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México.
 - Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México.
 - Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México.
 - Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial de la Ciudad de México.
 - Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del Programa Social HaGAMos la Tarea Juntos, a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2012 **HaGAMos_2012.pdf** 179

Delegación La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de la Evaluación Interna 2014 de Diseño, Operación y Monitoreo de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2013 a cargo de la Delegación Magdalena Contreras, que a continuación se enlistan 180
 - Apoyo para Niños de Primaria
 - Apoyo para Niños de Secundaria
 - Apoyo para Jóvenes
 - Apoyo para Mujeres
 - Apoyo para Personas con Discapacidad
 - Apoyo para Adultos Mayores
 - Seguridad Alimentaria
 - Apoyo Invernal
 - Salud Visual
 - Apoyo Económico para Fomento a la Música Orquesta Sinfónica Juvenil

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los resultados de la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales Operados en 2013 a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. 322
 - Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social.
 - Programa Educación Garantizada.
 - Programa Hijas e Hijos de la Ciudad.
 - Programa Apoyo a Madres Solas Residentes en el Distrito Federal
 - Programa Comedores Populares.
 - Programa Desayunos Escolares.
 - Programa Entrega de Despensas a Población en Condiciones de Marginación y Vulnerabilidad.
 - Programa de Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas.
 - Programa Niñas y Niños Talento.
 - Programa de Atención a Personas con Discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación.
 - Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad.
 - Programa de Apoyo Económico a Policías Preventivos con Discapacidad Permanente.

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal

- ◆ Nota aclaratoria a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados En 2013, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1839 de fecha 15 de abril de 2014 323

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los programas sociales a cargo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguiente:
 - Evaluación interna del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013;
 - Evaluación interna del Programa de Útiles Escolares Gratuitos 2013; y
 - Evaluación interna del Programa de Uniformes Escolares Gratuitos 2013. 325

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguiente:
 - Evaluación interna del Programa Atención Social a Familias que Habitan en Vecindades y Viviendas Precarias 2013;
 - Evaluación interna del Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) en el Distrito Federal 2013;
 - Evaluación interna del Programa Comedores Públicos 2013; y
 - Evaluación interna del Programa Atención Preventiva y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social 2013. 326

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguiente:
 - Evaluación interna del Programa Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal 2013;
 - Evaluación interna del Programa Comedores Comunitarios 2013;
 - Evaluación interna del Programa Reinserción Social para Mujeres Víctimas de Violencia Familiar de la Ciudad de México 2013; y
 - Evaluación interna del Programa Seguro Contra la Violencia Familiar 2013. 327

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2013 de los Programas Sociales a cargo de la Dirección General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) y en la página de la Dirección General responsable de los Programas, siendo los siguiente:
 - Evaluación interna del Programa Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 68 años, Residentes en el Distrito Federal 2013. 328

- ◆ Aviso 330

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

DR. HEGEL CORTES MIRANDA, Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, con fundamento en los artículos 15 fracción XX, 16 fracciones III y IV, y 23 Quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 3 fracción XVII, 6 y 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 64, 65, 66 y 68 de su Reglamento y punto 6 de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 201, publicados el día 15 de Abril de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 1839, se emite el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACION INTERNA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

1. Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México
2. Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en la Ciudad de México
3. Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios en la Ciudad de México.
4. Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México.
5. Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México.
6. Programa de Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México.
7. Programa de Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México.
8. Programa de Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial de la Ciudad de México.
9. Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante de la Ciudad de México

PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

1 Introducción

El Programa de Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México (PDAR, en adelante) representa, en materia de desarrollo rural, la principal iniciativa del Gobierno del Distrito Federal, ejecutada a través de la Dirección General de Desarrollo Rural perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), desde el año 2010, para impulsar el desarrollo en las zonas rurales de la Ciudad de México. Este programa está integrado por los siguientes componentes: 1. Fomento a las Actividades Agropecuarias y a la Agroindustria. 2. Cultivos Nativos (maíz, nopal y amaranto) 3. Capacitación y asistencia técnica 4. Constitución de Figuras asociativas y 5. Gestión Social.

El PDAR desde su implementación en el año 2010, no ha sufrido modificaciones.

II. Metodología de la evaluación

II.1. Descripción del Objeto de Evaluación

El Gobierno del Distrito Federal, con su política agropecuaria y rural implementada a través de la SEDEREC, se ha propuesto incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas de productores rurales y acuícolas a través del apoyo a la inversión en bienes de capital estratégico, para la realización de actividades de producción primaria, sanidad e inocuidad, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados, así como actividades productivas del sector rural en su conjunto.

El PDAR tuvo como metas el de proporcionar 769 apoyos económicos o en especie a grupos y productores de la población rural de la Ciudad de México, para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades agropecuarias que propicien la integración de cadenas productivas.

Componente Fomento a las Actividades Agropecuarias y la Agroindustria

Busca fomentar el desarrollo rural sustentable, a través, de incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas de productores rurales y acuícolas a través del apoyo a la inversión en bienes de capital estratégico, para la realización de actividades de producción primaria, sanidad e inocuidad, procesos de agregación de valor y acceso a los mercados, así como actividades productivas del sector rural en su conjunto.

Este componente apoya a proyectos agropecuarios, de transformación y agro industrialización para elevar la rentabilidad de la actividad y dar valor agregado a los productos, apoyo a productores afectados por contingencias climatológicas, así como para la información, formación, difusión, monitoreo, promoción y seguimiento del componente el empleo rural.

Las metas para este componente fue la de otorgar 319 ayudas para el cultivo y producción agrícola, pecuaria y piscícola, transformación e industrialización de productos agropecuarios. (Incluye jornales)

Cultivos nativos (maíz, nopal y amaranto)

- Reglas de operación 2013, Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México, 31 de Enero de 2014. Gaceta Oficial del Distrito Federal, D.F, México

PROGRAMA DE TURISMO ALTERNATIVO Y PATRIMONIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I. Introducción

El propósito de la presente evaluación es dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) y en los “Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2013” emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, con el propósito de realizar un ejercicio de retroalimentación sobre los procesos de planeación, diseño y alcances del programa, incluyendo el diagnóstico, justificación sobre los procesos de planeación diseño y los alcances del programa social como medio para combatir los programas sociales más apremiantes de la Ciudad.

El turismo alternativo incluye todo aquello que se diferencia de la práctica de turismo convencional, comúnmente llamado turismo de masas. El turismo alternativo se enfoca a conservar los valores históricos, culturales, rurales y ambientales. Se enmarca en la acepción del turismo que permite el disfrute de actividades recreativas aparejadas con la generación del conocimiento provisto por los pueblos originarios y núcleos agrarios, así como del valor rural y ambiental que generan espacios producidos socialmente a través de procesos históricos.

En el año 2009 se publica el Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México 2009-2012”, basado en los alcances constitucionales, legales e internacionales que regulan esta actividad, así como en el potencial de la riqueza cultural y natural que poseen los pueblos originarios ubicados en el suelo rural de la Ciudad de México.

Desde ese año, el programa mantiene su denominación y objetivos, logrando así ampliar la cobertura del tipo de proyectos susceptibles de recibir apoyo del programa. El tema de lo patrimonial y cultural es incluido para brindar el apoyo a actividades en esta materia para promover la producción rural, festivales gastronómicos y culturales, las ferias y festividades religiosas asociadas a la cosmovisión de los pueblos; todos estos elementos entendidos como productos turísticos.

II. Metodología de la Evaluación

II.1 Descripción del objetivo de Evaluación

Objetivo General

Impulsar el desarrollo de espacios dedicados al turismo alternativo y patrimonial en el marco del diseño y operación de rutas patrimoniales de la Ciudad de México que propicie el beneficio económico y social de las comunidades rurales y pueblos originarios, coadyuve en la conservación de los recursos naturales de la entidad y en el ejercicio del derecho al turismo establecido en la Ley de Turismo del Distrito Federal.

Objetivos particulares

- 1.-Fomentar el turismo alternativo de bajo impacto ambiental, en el marco de la creación y promoción de rutas turísticas, agroalimentarias y patrimoniales
- 2.-Fomentar el turismo social entre la población del Distrito Federal.
3. Incorporar actividades productivas y culturales de los ejidos y comunidades en las Cadenas de Valor del Turismo Alternativo.
- 4.-Promover el turismo alternativo y patrimonial a través de campañas en medios, eventos gastronómicos y culturales.
5. Promover las acciones de formación difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del programa.

El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México se conforma de los siguientes tres componentes:

COMPONENTE: Habilitación de espacios para la prestación de servicios de turismo alternativo y patrimonial que incorporen el uso de ecotecnologías, y se encuentren ubicados en rutas turísticas, agroalimentarias y patrimoniales.

COMPONENTE: Promover la práctica del turismo social entre la población estudiantil, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

COMPONENTE: Acciones de difusión de la riqueza natural y cultural de los ejidos, comunidades y pueblos originarios de la zona rural del Distrito Federal, patrimonial a través de campañas en medios, eventos gastronómicos y culturales.

Para ejecutar el programa la SEDEREC, emite las Reglas de operación y convocatoria correspondiente. El presupuesto promedio ejercido durante los dos últimos años ha sido de \$ 1, 400,000, con los que se han beneficiado a 15 proyectos promedio anualmente.

II.2. Área Encargada de la Evaluación

La Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC) de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades SEDEREC) no cuenta con un área especializada que se dedique exclusivamente a la evaluación de los programas, por ello la evaluación estuvo a cargo de las y los responsables década una de las áreas que operan el programa, en tal virtud las personas involucradas en la presente evaluación son: Directora General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, de sexo femenino, con 41 años de edad, con licenciatura en Antropología Social y un Líder Coordinador de Proyectos de sexo femenino de 53 años de edad, licenciada en biología con estudios de maestría en ingeniería energética y con 15 años de experiencias en el tema de turismo alternativo.

II.3. Parámetros y Metodología de la Evaluación

Para realizar el ejercicio e evaluación interna se consultaron fuentes de información oficial sobre el Suelo de Conservación del DF., que emite la Comisión de Recursos Naturales de la SMA, publicaciones de la SEDEREC, entre ellos el Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial 2010-2012; el Plan General de Desarrollo del Gobierno del DF 2013-2018; los resultados del diagnóstico sobre el potencial turístico de cuatro delegaciones con suelo rural (Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco); datos estadísticos publicados por la Secretaría de Turismo del DF; datos obtenidos del muestreo aplicado por el Programa de Turismo Alternativo, mediante instrumentos de diagnóstico y evaluación. Estos elementos aportaron parámetros de medición cuantitativa, relativos a la superficie con potencial turístico en la zona rural; número de habitantes y pueblos originarios; captación de turistas y situación de los espacios que ofrecen servicios de turismo alternativo.

En relación a los elementos cualitativos considerados para la evaluación, se extrapolaron algunos datos como el número de familias que se emplean en promedio en cada proyecto. La experiencia del equipo que participó en la elaboración de la evaluación permitió dimensionar el potencial turístico que tienen algunos espacios para desarrollar actividades de turismo de aventura, turismo rural, turismo cultural y ecoturismo.

III. Evaluación del Diseño del Programa

III.1. Problema o Necesidad Social Prioritaria que Atiende el Programa (Línea de Base).

La Ciudad de México cuenta con grandes oportunidades para transitar hacia un modelo de desarrollo sustentable ya que, como capital del país, concentra los poderes federales y cuenta con una multitud de servicios altamente especializados, lo que permite su transición hacia patrones de producción y consumo que no deterioren el medio biofísico, y generen empleos así como los recursos necesarios para un reparto más equitativo de la riqueza. Conciliar desarrollo social, crecimiento económico y sustentabilidad ambiental es importante porque no se pueden resolver realmente las carencias sociales sin desarrollo económico, a la vez que no puede haber desarrollo económico sin la preservación y el uso adecuado de los recursos naturales.

Ante este escenario, el Gobierno del Distrito Federal establece como uno de los ejes estratégicos de su gestión el de Desarrollo Económico Sustentable. En este sentido la protección y conservación del patrimonio natural de la Ciudad de México adquiere importancia fundamental para la supervivencia de la población, pues de las áreas naturales dependen los servicios ambientales que benefician a la población de la capital del país. La zona rural de la Ciudad de México, también denominada suelo de conservación, ocupa una superficie de 87,291 ha, lo que representa 59% de la superficie total de la entidad. En este territorio se 44 poblados originarios pertenecientes a las siete delegaciones que cuentan con suelo rural o suelo de conservación.

En este espacio rural también se desarrollan diversas actividades económicas, como la pecuaria, agrícola, piscícola, forestal y la práctica del ecoturismo y el turismo rural y de aventura. Estas actividades son realizadas por productores agropecuarios, en su mayoría a pequeña escala (Las parcelas miden en promedio 0.5 ha). Los 44 pueblos que se asientan en el suelo de conservación poseen gran riqueza natural y cultural, lo que genera un amplio potencial para el desarrollo del turismo alternativo, así como la producción de nopal, hortalizas, avena, forrajes, romerito, maíz, flor de ornato y amaranto. Sin embargo, la rentabilidad de estas actividades empresariales ha sido y continúa siendo baja, debido a la dificultad de los productores para obtener créditos, a la falta de infraestructura moderna y adecuada para contrarrestar las eventualidades climatológicas, la desvinculación con los mercados y la escasa asistencia técnica.

La mayoría de las prácticas productivas que se realizan en esta zona causan contaminación y degradación del suelo, por su compactación y el uso de agroquímicos, con lo que se pierde productividad y rentabilidad y se genera una tendencia al abandono de estas actividades lo que conlleva a la pérdida de identidad de los pueblos rurales del Distrito Federal. Esta situación de desapego a la tierra, propicia además la venta de terrenos para crear nuevas colonias, o bien contribuye a que se establezcan asentamientos humanos irregulares.

Los Pueblos Originarios ubicados en la zona rural poseen gran riqueza natural y cultural lo que posibilita el desarrollo del turismo alternativo en sus diferentes modalidades. Pese a que el turismo es un sector económico relevante para miles de habitantes del medio rural, no es una actividad prioritaria en las estrategias de desarrollo económico del DF, asignándole menos del uno por ciento del presupuesto operativo de la SEDEREC, dependencia encargada de su fomento. Con excepción de Xochimilco, la zona rural no se incluye dentro de los atractivos turísticos que promueve el gobierno de la Ciudad, con lo cual se pierde la posibilidad de impulsar un polo de desarrollo económico de gran potencial, considerando que la Ciudad de México es la es el destino turístico más importante de México, en el año 2005 recibió a 11.4 millones de turistas, lo cual representa una participación del 15.6% del total nacional (73.3 millones).

Se ha calculado (SEDEREC) que en el suelo rural más de 33 500 familias obtienen su ingreso principal de actividades asociadas al turismo. Sin embargo las condiciones precarias en que se lleva a cabo la actividad pone en riesgo el patrimonio natural y cultural de los pueblos y los bienes y servicios ambientales de los que depende la Ciudad de México. El deterioro de las zonas turísticas es alarmante, en especial la Zona Patrimonio Mundial de Xochimilco que presenta niveles de degradación que pueden ser irreversibles; la superficie forestal de la zona de montaña se reduce a razón de y se han afectado numerosas especies de flora y fauna, debido a los cambios de uso de suelo.

Pese a que la zona rural del DF, cuenta con un amplio potencial para el desarrollo de ecoturismo y turismo cultural y de aventura, se le asigna un escaso presupuesto para su desarrollo lo que impide su posicionamiento a la par de los atractivos turísticos de la zona centro de la Ciudad. Con excepción de Xochimilco, la zona rural no se incluye dentro de los atractivos turísticos que generalmente se promocionan, sumado a que las 90 microempresas asociadas a las rutas turísticas están descapitalizadas y presentan limitaciones de capacitación, así como técnicas y procesos deficientes de comercialización y de desarrollo de productos.

Para potenciar la riqueza natural y cultural que posee la zona rural del Distrito Federal, es necesario resolver problemáticas internas que han frenado el crecimiento del turismo hacia esta zona, lo que obliga a buscar las estrategias que permitan generar beneficios directos e indirectos hacia la población para mejorar sus condiciones de vida y desalienten la venta de terrenos para uso habitacional: Como gobierno de la Ciudad debemos replantear el modelo de desarrollo del turismo alternativo, sobre la base de lo que ya se ha hecho y logrado, redirigiendo los esfuerzos del programa al apoyo de acciones que generen resultados más tangibles y de mayor impacto regional.

Uno de los mayores retos de la secretaría es lograr la concurrencia de las políticas públicas. La problemática que enfrenta la zona rural involucra a varias secretarías federales, del gobierno local y organismos descentralizados que están vinculados con aspectos de normatividad, seguridad pública y de uso y conservación del patrimonio natural y cultural existente en los pueblos originarios del Distrito Federal. La duplicidad de esfuerzos, la dispersión, la falta de coordinación, así como los vacíos de regulación jurídica, son temas a resolver.

El desarrollo del turismo alternativo hacia la zona rural tiene también que plantear la ampliación, construcción y mejoramiento de las vías de acceso, principalmente hacia las delegaciones Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco ya que la falta de regulación del comercio informal, la carencia de vías alternas, mal estado de las vialidades y la inexistencia de señalización, son factores que impiden promover de manera exitosa el turismo alternativo hacia esta región de la Ciudad. En este mismo sentido es necesario implementar un programa de mejoramiento y ampliación de servicios de transporte público más eficiente y ordenado que favorezca la llegada de visitantes y turistas a la zona.

El factor social es de suma relevancia para el desarrollo del turismo en la zona rural puesto que el diseño de los proyectos de turismo alternativo debe orientarse con base en las necesidades del sector, pero también apeándose a la dinámica sociocultural del pueblo, adecuarse a la identidad, costumbres y creencias de los pobladores. La idea es garantizar que los prestadores de servicios turísticos, dueños de la tierra, adquieran un compromiso y proyecto de vida en las empresas turísticas

La alta rotación y desorganización de los prestadores de servicios turísticos, es un factor común en la zona rural que dificulta la consolidación de una oferta turística sustentable y de calidad. Por otra parte, la carencia de alianzas entre los prestadores de servicios turísticos y productores, es otro factor negativo que frena el desarrollo del sector turístico en la zona rural de la Ciudad de México.

Sin lugar a dudas uno de los retos a los que se enfrenta el programa es la carencia de capitalización de las microempresas, sus limitaciones técnicas y tecnológicas, los deficientes procesos de comercialización, y la generación de esquemas de capacitación dirigida, aspectos que son básicos y fundamentales en las empresas del sector turístico.

En cuanto a los recursos que destina la SEDEREC para fomentar el turismo Alternativo, son tan limitados que se genera una franca competencia con otros programas del gobierno federal y estatal, que cuentan con fondos seis veces mayores que los de la dependencia encargada de fomentar el turismo alternativo en la zona rural de la Ciudad de México, tales como los fondos que maneja de Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Comisión de Recursos Naturales (CORENA) y las propias delegaciones de Distrito Federal. Esta situación pone en seria desventaja al programa de turismo de la SEDEREC, de diferentes formas: no se logran cambios visibles a nivel regional; el número de beneficiarios es mínimo en cada ejercicio fiscal; los montos que se asignan no logran cubrir los requerimientos de los proyectos al 100%, y tampoco se pueden asignar más de dos apoyos al mismo beneficiario, por lo que con frecuencia los proyectos quedan inconclusos.

En cuantos a la legislación en la materia, aunque el Artículo 56 de la Ley de Turismo del Distrito Federal especifica que la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades es la dependencia encargada de establecer, formular y ejecutar la política y programas de Turismo Alternativo en la zona rural y pueblos originarios, así como su promoción y fomento y las demás que esta Ley, sus reglamentos y demás ordenamientos jurídicos aplicables le confieran, el Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial, no se ha logrado que la población tenga claridad en esta disposición de la ley, por lo que regularmente la población rural acude a la Secretaría de Turismo identificando a esta dependencia como el ente rector y ejecutor de las acciones en la materia.

Pese a que el turismo es un sector económico relevante para miles de habitantes del medio rural, no es una actividad prioritaria en las estrategias de desarrollo económico del DF, pues se le asigna menos del uno por ciento del presupuesto operativo de la SEDEREC, presupuesto que se limita a otorgar apoyos a empresas o prestadores de servicios turísticos con montos relativamente bajos (de hasta 100 mil pesos en los últimos dos años, mismos que se concursan a través de una convocatoria que se emite anualmente. Con esta situación se pierde la oportunidad de impulsar otro polo de desarrollo económico en la Ciudad de México, considerando que el DF es el principal destino turístico a nivel nacional.

Por otra parte, es necesario actualizar el marco regulatorio de la actividad turística en el suelo rural del Distrito Federal en temas ambientales, culturales, laborales, de inversión, de higiene y de igualdad de género entre otros, que contribuyan a elevar la competitividad y la sustentabilidad ambiental, económica y social de los proyectos turísticos, para lo cual se deberán reforzar las acciones de gestión ante otras dependencias de los tres niveles de gobierno, ya que el Programa de Turismo no cuenta con recursos para estos fines.

III.2. La Población Potencial, Objetivo y Beneficiaria del Programa

POBLACIÓN POTENCIAL

En el Distrito Federal existen 88,442 hectáreas de suelo de conservación, en donde la práctica del turismo rural, ecoturismo y turismo de aventura está permitida en al menos 85,231.3 hectáreas de acuerdo a la normatividad existente, lo que genera un rico potencial para la práctica de la actividad.

Del total de los 92 núcleos agrarios reconocidos en el Registro Agrario Nacional, 44 de ellos se ubican en 7 delegaciones con suelo rural: Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, en los cuales se cuentan 18,399 ejidatarios y comuneros de los cuales 5,662 son mujeres y 12,737 hombres.

Asimismo, 148 kilómetros cuadrados de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es decir, 10.13% de la superficie total de nuestra entidad, la ocupan los 145 pueblos originarios, en donde habitan cerca de un millón y medio de personas, esto es, el 17% de la población total del Distrito Federal (Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México 2009-2012).

La mayor parte de los establecimientos que proporcionan servicios turísticos en la zona rural emplean entre uno y diez trabajadores temporales, con alta rotación de personal, marcada estacionalidad del empleo y condiciones de trabajo precarias. Estimamos que unas 13500 familias obtienen ingresos del turismo que se practica en el suelo rural.

POBLACIÓN OBJETIVO.

En el ejercicio 2013 la población objetivo establecida en la convocatoria y reglas de operación fue la siguiente:

- Por demanda en convocatoria al menos 10 proyectos con un monto máximo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)
- 1000 personas beneficiadas a través del apoyo para visitas de turismo social a las rutas turísticas y patrimoniales de la zona rural de la Ciudad de México.

POBLACIÓN BENEFICIARIA.

16 proyectos beneficiados en el ejercicio 2013:

- 5 Milpa Alta
- 4 Xochimilco
- 4 Tláhuac
- 2 Tlalpan
- 1 Magdalena contreras

Adicionalmente a través la colaboración con la Secretaría de Turismo del DF., se apoyó a 3500 personas que participaron en recorridos por la zona rural del DF, mediante el Programa Sonrisas por tu Ciudad.

III.3. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa

El Programa tiene como principal objetivo impulsar el desarrollo del turismo alternativo y patrimonial entre las comunidades rurales y pueblos originarios para propiciar el beneficio económico y social de los involucrados; coadyuvar en la conservación y difusión de los recursos naturales y culturales de las entidades, así como en el ejercicio del derecho al turismo establecido en la Ley de Turismo del Distrito Federal.

Objetivos a corto plazo

1. Apoyar proyectos de turismo alternativo y patrimonial para el mejoramiento de infraestructura y equipamiento
2. Impulsar el turismo alternativo, a partir de rutas agroalimentarias y patrimoniales.
3. Promover paquetes a precios accesibles dirigidos a grupos vulnerables como son los adultos mayores, estudiantes, persona con capacidades diferentes, mujeres con problemas de cáncer y adolescentes en rehabilitación.
4. Promover la realización de eventos deportivos, gastronómicos y culturales dentro de los distintos espacios que ofrece la zona rural.
5. Promover la realización de eventos promoción turística en las delegaciones con suelo urbano.
6. Gestionar la realización de cursos, talleres y diplomados que permitan elevar los estándares de calidad de los servicios que se ofrecen a los visitantes.

Metas a corto plazo

1. Promover la creación de un distintivo de calidad para certificar los servicios turísticos del sector rural (ecoturismo, turismo de aventura, patrimonial, etc.).
2. Promover la creación de 1 ruta agroalimentaria y patrimonial.
3. Realizar 1 evento de promoción turística anual en las delegaciones con suelo urbano.
4. Realizar 3 fam trips con turoperadoras locales.
5. Realizar 2 eventos de carácter gastronómico, turístico y cultural dentro de la zona rural.
7. Gestionar 3 cursos de capacitación especializados.

Objetivos a mediano plazo:

1. Organizar exposiciones en diferentes espacios de la ciudad, que permitan sensibilizar a la población sobre la riqueza turística que poseen los pueblos originarios
2. Diseñar estrategias que permitan promocionar en los medios masivos de comunicación, representantes de agencias de viajes, tour operadoras, instituciones educativas, líderes de sindicatos y cámaras de comercio, las actividades de turismo alternativo y patrimonial.
3. Desarrollar alternativas de alojamiento para los visitantes tales como casas rurales y posadas familiares, así como espacios para acampar

Metas a mediano plazo:

1. Impulsar una campaña permanente en medios sobre la zona rural y desarrollar una promoción específica de eventos turísticos relevantes.
2. Destinar recursos para el apoyo de mujeres con empresas de ecoturismo en zonas rurales.
3. Institucionalizar un pasaporte turístico infantil, promoviendo y motivando de esta manera la práctica del turismo entre la población infantil.

Objetivos a largo plazo:

1. Generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, mediante el desarrollo de capacidades de las y los productores rurales en el turismo alternativo.
2. Fortalecer las capacidades emprendedoras de las comunidades rurales con potencial de aprovechamiento de su patrimonio cultural o natural con fines de bienestar y sustentabilidad.
3. Garantizar el uso de ecotécnicas, que propicien la independencia energética y de agua así como el adecuado tratamiento de residuos en los proyectos de turismo de la zona rural.
4. Fomentar el turismo alternativo de bajo impacto ambiental, en el marco de la creación de y promoción de rutas turísticas, agroalimentarias y patrimoniales
5. Fomentar el turismo social entre la población del Distrito Federal.
6. Incorporar actividades productivas y culturales de los ejidos y comunidades en las Cadenas de Valor del Turismo Alternativo.
7. Promover el turismo alternativo y patrimonial a través de campañas en medios, eventos gastronómicos y culturales.
8. Firmar diversos convenios y acuerdos de coordinación y reasignación de recursos con dependencias y organismos públicos locales y federales; que permitan fortalecer la infraestructura, el equipamiento, promoción y la difusión del patrimonio natural, cultural y turístico de la entidad, dando especial atención a la incorporación de tecnologías limpias como la iluminación con celdas solares, la cosecha de agua de lluvia, el uso de biodigestores y composteo de residuos orgánicos

Metas a largo plazo:

1. Promover un fondo especializado para el desarrollo del ecoturismo en las zonas rurales.

III.4. Análisis de Involucrados del Programa

Las principales variables identificadas como elementos que puedan influir en la ejecución efectiva de Programa para dar cumplimiento a los objetivos del mismo son los siguientes:

- 1.- Los beneficiarios del programa son principalmente los habitantes de ejidos, comunidades y pueblos originarios del DF., que en su mayoría se rigen por los usos y costumbres de sus pueblos. Esta situación genera que cada tres años exista rotación de las autoridades ejidales y comunales que dificultan la consolidación de los proyectos derivados de que estos representantes son quienes gestionan regularmente los apoyos del gobierno pero no operan los proyectos.
- 2.- Existe también una gran rotación de personal en los proyectos apoyados con recursos del gobierno por lo que los esquemas de capacitación son altamente onerosos.
- 3.- La existencia de otros programas de gobierno federal y local, que apoyan proyectos de turismo alternativo con mayores montos, pone a la SEDEREC, en una situación de desventaja ya que en muchos de los casos de trabaja a manera clientelar ofreciendo mayores montos de apoyo, sin considerar la viabilidad real de los proyectos.
- 4.- La falta de personal de apoyo al Programa de Turismo, con perfil adecuado.
- 5.- Falta de coordinación interna.

III.5. Consistencia Interna del Programa (Vinculación del Programa con el Problema Social Identificado)

La identificación de la problemática a atender por el Programa, así como las estrategias para ejecutar las acciones son las correctas si consideramos que la SEDEREC pudiera contar con mayor presupuesto, más personal con perfil adecuado, recursos materiales y logísticos suficientes, sin embargo derivado de la inexistencia de estos elementos, así como de una clara definición sobre los alcances y mecanismos de coordinación para operar el programa, se plantean una serie de cambios que apoyen a mejorar las condiciones actuales de operación del MISMO, de tal manera que se logren cambios positivos con pocos recursos, que ayuden a lograr los objetivos y metas del Programa.

La suma de varios elementos que imprimen debilidad al programa, obliga a replantear las metas del mismo y los alcances que se pueden lograr en las condiciones actuales.

Por lo anterior se plantean algunos cambios que se enlistan a continuación:

- 1.- Lograr la coordinación con otras dependencias para canalizar recursos a proyectos identificados con potencial turístico.
- 2.- Definir metas de corto plazo, que se puedan atender con la suma de recursos.
- 3.- Gestión para mejorar las condiciones que opera el Programa
- 4.- Revisar y formular cambios en las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa, contando con la participación de prestadores de servicios turísticos y empresarios de la zona rural.
- 5.- Gestionar apoyos para promover de forma efectiva, los productos turísticos que ofrece la zona rural.

III.6. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal

El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la SEDEREC se deriva del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, y del Programa Integral de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades 2008-2012 y actualmente este Programa se estará diseñando dentro de la Políticas Públicas del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable, mismo que deriva del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Para lograr que la economía de la Ciudad de México transite hacia las nuevas tendencias productivas sustentadas en actividades no contaminantes, de alto valor agregado y de servicios financieros, de información, de salud, turísticos, académicos y gubernamentales, a partir de un sistema que facilite el acceso al crédito y a la producción, que le permita un crecimiento sostenido, con equidad y generación de empleos, es necesario impulsar la Capacitación y Desarrollo Empresarial enmarcado en figuras asociativas.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, presenta en el Eje 3 “Desarrollo Económico Sustentable”, el ÁREA DE OPORTUNIDAD 4. “Comunidades Rurales y Sector Agropecuario”, Objetivo 2 que buscará establecer un proceso de generación y distribución de riqueza en la zona rural de la Ciudad de México, que promueva la competitividad y mejora continua de los procesos productivos en el marco de la sustentabilidad y genere empleos vinculados con actividades agroforestales, agropecuarias, piscícolas y turísticas, integrando las cadenas productivas.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, le corresponde a la SEDEREC, el desarrollo de dos metas:

Meta 1. Generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, mediante el desarrollo de capacidades de las y los productores rurales en el turismo alternativo, y para lograrlo establece como líneas de acción:

1. Impulsar el turismo alternativo, a partir de rutas agroalimentarias y patrimoniales.
2. Promover un fondo especializado para el desarrollo del ecoturismo en las zonas rurales.
3. Desarrollar, certificar, apoyar y promover la oferta turística de los pueblos y las comunidades de la zona rural.
4. Impulsar una campaña permanente en medios sobre la zona rural y desarrollar una promoción específica de eventos turísticos relevantes.
5. Fortalecer las capacidades emprendedoras de las comunidades rurales con potencial de aprovechamiento de su patrimonio cultural o natural con fines de bienestar y sustentabilidad.
6. Destinar recursos para el apoyo de mujeres con empresas de ecoturismo en zonas rurales.

Meta 2, Incorporar progresivamente tecnologías limpias en las actividades económicas y productivas del sector rural mediante las siguientes líneas de acción:

1. Promover un distintivo de calidad para los servicios turísticos del sector rural (ecoturismo, turismo de aventura, patrimonial, etc.).
2. Garantizar el uso de ecotécnicas, que propicien la independencia energética y de agua así como el adecuado tratamiento de residuos en los proyectos de turismo de la zona rural.

Así, el Programa marca los objetivos, líneas estratégicas, programas específicos y acciones para las actividades vinculadas con el turismo alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, alineados a los grandes objetivos y estrategias nacionales, y sin perder de vista que se busca avanzar en la Visión México.

Referente Normativo	Derechos sociales y humanos	Contribución del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2013-2018	Establecer un proceso de generación y distribución de riqueza en la zona rural de la Ciudad de México, que promueva la competitividad y mejora continua de los procesos productivos en el marco de la sustentabilidad y genere empleos vinculados con actividades agroforestales, agropecuarias, piscícolas y turísticas	A través del apoyo por convocatoria para proyectos de turismo Alternativo y Patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México.
Ley de desarrollo social	Art- 39. La sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de Desarrollo Social, de acuerdo a lo establecido por la ley y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Se realizan labores de difusión del programa en campo entre las diversas organizaciones sociales, núcleos agrarios, productores y prestadores de servicios turísticos, para incentivar la participación en el programa y recíprocamente recibir asesoría y seguimiento a sus proyectos turísticos.
Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	Artículo 4.- Los principios de la política de Desarrollo Social son:	
	I. UNIVERSALIDAD: La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes;	La población que atiende el Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial se encuentra en ejidos comunidades y Pueblos Originarios de la zona rural del DF. En las actividad programática que tiene que ver con la práctica del turismo social que la SEDEREC impulsa, se atienden a grupos de estudiantes y grupos en condición de vulnerabilidad pertenecientes a distintas delegaciones de la Ciudad de México

	<p>II. IGUALDAD: Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales;</p>	<p>Se busca el desarrollo regional contribuyendo a un proceso de generación y distribución de riqueza en pueblos originarios, ejidos y comunidades de la Ciudad de México. Asimismo se impulsa el desarrollo de cadenas de valor entre productores y prestadores de servicios turísticos para convenir alianzas e intercambios comerciales justos.</p>
	<p>III. EQUIDAD DE GÉNERO: La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo;</p>	<p>La fuerza de trabajo de la mujer en la zona rural de la Ciudad de México constituye un factor fundamental para la economía de los pueblos. Por ello, se destinan recursos para el apoyo de mujeres con empresas de ecoturismo, productivas y artesanales que se encuentran vinculadas al Turismo Alternativo y Patrimonial.</p>
	<p>IV. EQUIDAD SOCIAL: Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;</p>	<p>El carácter del programa es plural e incluyente porque además de apoyar a pueblos, ejidos y comunidades, se incentiva a jóvenes, grupos en estado de vulnerabilidad y en condición de desempleo de las comunidades para que encuentren una opción para su desarrollo personal y laboral en la práctica del Turismo Alternativo.</p>
	<p>V. DIVERSIDAD: Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades;</p>	<p>Una de las aristas del programa es poner valor al patrimonio de los pueblos tomando en cuenta que la ciudad de México es un mosaico de expresiones culturales. El programa de Turismo Alternativo y Patrimonial busca conformar a esa diversidad de expresiones artísticas, culturales, religiosas, festivas que tienen los pueblos, como un producto turístico atractivo para los visitantes de la Ciudad de México.</p>
	<p>V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA: Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social</p>	<p>La mayoría de las Unidades Territoriales en la zona rural del Distrito Federal presenta un Alto Grado de marginación; Uno de los principales criterios para apoyo a los proyectos ingresados en la convocatoria anual de la SEDEREC, tiene que ver con la situación socioeconómica de los solicitantes, priorizando el apoyo a quienes presentan condiciones de mayor pobreza.</p>
	<p>VII. INTEGRALIDAD: Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos;</p>	<p>No hay articulación con otros programas.</p>
	<p>VIII. TERRITORIALIDAD: Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio- espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano;</p>	<p>Las zonas de Desarrollo Turístico Sustentable en área de conservación de la Ciudad de México se encuentran dentro del territorio de los pueblos originarios, quienes se consideran descendientes de los primeros pobladores de la Cuenca de México. El programa de Turismo Alternativo y Patrimonial considera que el territorio está imitante ligado a la identidad de los pobladores, en ese sentido la política del programa orienta a los pobladores a</p>

		prácticas de conservación más que de explotación de los recursos. Los apoyos a los proyectos se basan de acuerdo a los lineamientos de ordenamiento territorial que dictamina la comisión de recursos naturales de la SMA., cuando se trata de suelos de conservación, y cuando se trata de casco urbano se realizan con base a los planes de ordenamiento territorial de las delegaciones competentes.
	IX. EXIGIBILIDAD: Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente;	A través de la convocatoria anual para apoyar proyectos de Turismo Alternativo y Patrimonial, basado en reglas de operación y procedimientos, los habitantes pueden exigir sus derechos para ser apoyados equitativamente. La DGEPC está obligada a garantizar el cumplimiento de las reglas de operación en los términos y plazos que la misma define y, en caso de no ser así, las y los solicitantes y beneficiarios del programa deberán hacerlo exigible en la DGEPC, ubicada en Abraham González No. 67, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, Distrito Federal.
	X. PARTICIPACIÓN: Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello;	La DGEPC propiciara la participación del Consejo Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas del Distrito Federal. Los interesados podrán solicitar información sobre el programa, reglas de operación y convocatorias en las ventanillas de acceso señaladas en “Registro” de las Reglas de Operación, antes y durante el plazo de cierre del procedimiento de acceso.
	XI. TRANSPARENCIA: La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información;	Este programa opera de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.
	XII. EFECTIVIDAD: Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.	Se busca que los proyectos apoyados por el Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México tengan el mayor impacto social posible en la población a nivel regional

CUADRO DE VINCULACIÓN DEL PROGRAMA CON LOS PLANES DELEGACIONALES DE DESARROLLO DE LAS SIETE DELEGACIONES CON SUELO RURAL.

El reglamento de Turismo para el Distrito Federal en su artículo 25 dice que “Las Delegaciones, en coordinación con la Secretaría (de turismo), propondrán al Jefe de Gobierno los Programas Delegacionales de Turismo para su aprobación”. Sin embargo no existen tales programas delegacionales para la zona rural puesto que el artículo 26 del mismo reglamento afirma que los programas delegacionales de turismo serán publicados en la Gaceta oficial del Distrito Federal. Lo cual impide, tener datos y estadísticas más precisas para abordar la problemática que enfrenta el Turismo Alternativo, también impide generar metas a nivel regional entre delegaciones, dependencias del gobierno del DF y dependencia Federales para coordinar trabajos que den solución a la complejidad del universo del turismo alternativo.

Los ejes, áreas, metas y líneas de acción de los programas delegacionales se citan en el cuadro siguiente, y se presenta cómo el programa contribuye a conseguirlas.

Referente Normativo	Ejes, áreas de oportunidad, objetivos, metas y líneas de acción Programas Delegacionales de Desarrollo.	Contribución del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2013-2018	Establecer un proceso de generación y distribución de riqueza en la zona rural de la Ciudad de México, que promueva la competitividad y mejora continua de los procesos productivos en el marco de la sustentabilidad y genere empleos vinculados con actividades agroforestales, agropecuarias, piscícolas y turísticas	A través de convocatoria para concurso, se apoya a proyectos de Turismo Alternativo y Patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México, con la finalidad de crear procesos de generación de riqueza y autoempleo.
Programa Delegacional de Desarrollo, Xochimilco 2012-2015.	Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable e Infraestructura Urbana. Sumarnos a la línea política del Gobierno del Distrito Federal para reafirmar a la Ciudad de México como destino turístico nacional e internacional. Continuar impulsando los proyectos ecoturísticos de la zona chinampera y la montaña sumando esfuerzos con el Gobierno del Distrito Federal, buscando mejorar la economía de los pueblos y comunidades	En el 2013 se apoyaron 4 proyectos en la delegación Xochimilco para Rehabilitación de trajineras, equipamiento, difusión y turismo social. Sin embargo el público objetivo rebaza el universo de apoyo del programa, puesto que en Xochimilco existen (Según el Censo de Turismo 2012) un total de mil cien trajineras que dan servicios turísticos repartidos en los once embarcaderos. Esta cifra no incluye a los prestadores de servicios turísticos que ofertan la venta de flores, comida, artesanías, música, etc. Cabe mencionar que en coordinación con la Sectur DF., a través del programa “Sonrisas por Tu Ciudad”, y las delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa; en el 2013 se llevaron a cabo recorridos de turismo social a la Ruta de las Flores en Xochimilco, con afluencia de 700 visitantes en dos semanas.
Proyecto de Programa Delegacional Tlalpan 2012-2015	Acción: Feria de turismo en Tlalpan. Meta: Crear una feria de turismo anual	En el 2013 participó el programa de Turismo Alternativo y Patrimonial en La feria de Promoción Turística de Tlalpan con un stand de información acerca de la Ruta Verde del Ajusco, impulsada por este programa.
	Acción: Rutas Ecoturísticas. Meta: Gestión de 5 nuevas rutas.	Desde el 2011, el programa de Turismo Alternativo Y Patrimonial diseña la Ruta Verde del Ajusco en conjunto con prestadores de servicios turísticos de la comunidad. En el 2013 la ruta verde se encuentra en operación para ofrecer diversos servicios y atractivos a través de cuatro paquetes o itinerarios que ofrecen actividades de turismo de aventura, turismo de naturaleza y turismo rural. En coordinación con la Sectur DF., a través del programa “Sonrisas por Tu Ciudad”, y las delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa; en el 2013 se llevaron a cabo recorridos de turismo social a la Ruta Verde del Ajusco en Tlalpan, con afluencia de 800 visitantes por semana.
Programa de Desarrollo Delegacional Tláhuac 2012-2015.	Compromisos Delegacionales vinculados a los ejes básicos Programa General del Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018: 7. Cultura, promocionaremos el eco-turismo y el patrimonio cultural de los 7 pueblos originarios, para fortalecer nuestra identidad.	En el 2013 se apoyaron 4 proyectos en la delegación Tláhuac para promoción, y equipamiento. Con la finalidad de promocionar los lugares turísticos de la demarcación que se integran a la Ruta de la Vida y La Muerte, que el Programa impulsa en tres de los pueblos de la demarcación. En coordinación con la Sectur DF., a través del programa “Sonrisas por Tu Ciudad”, y las delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa; en el

		<p>2013 se llevaron a cabo recorridos de turismo social a la Ruta de la Vida y la Muerte en Tláhuac, con afluencia de 900 visitantes en dos semanas.</p> <p>Asimismo se llevó a cabo la segunda caravana de promoción turística de la Ruta de la Vida y La Muerte en la explanada de la delegación Tláhuac con el objetivo de difundir los atractivos turísticos y la producción artesanal de la zona.</p>
Programa de Desarrollo Delegacional Milpa Alta 2012-2015.	<p>Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable. 3.I.2. Promoción Cultural y Escénica de Milpa Alta.</p> <p>Objetivo: Impulsar actividades económicas, generadoras de fuentes de empleo.</p> <p>Estrategia: Promover, de manera permanente, actividades turísticas, encauzadas al desarrollo integral de las comunidades a largo plazo, potenciando sus condiciones orográficas, ecológicas y culturales.</p> <p>Líneas de Acción: Impulsar la conformación de una Consultoría Turística, que permita brindar apoyo en la implementación de modelos de gestión y estándares de calidad. Apoyar a la pequeña y mediana empresa para la autogestión del empleo. Promover el Turismo Cultural y Alternativo de la región. Crear y mantener actualizado el Catálogo Delegacional de Servicios Turísticos.</p>	<p>En el 2013 se apoyaron 5 proyectos en la delegación Milpa Alta para promoción, y equipamiento.</p> <p>En coordinación con la Sectur DF., a través del programa “Sonrisas por Tu Ciudad”, y las delegaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa; en el 2013 se llevaron a cabo recorridos de turismo social a la Ruta del Nopal, en Milpa Alta con afluencia de 600 visitantes en dos semanas.</p> <p>En coordinación con organizaciones de productores y prestadores de servicios turísticos se llevó a cabo el Segundo Festival Cultural y Culinario de la Ruta del Nopal, Colores y Sabores, 2013; con el objetivo de promocionar y posicionar en el mercado turístico, los atractivos de Milpa Alta</p>
Programa de Desarrollo Delegacional La Magdalena Contreras 2012-2015.	<p>Eje 2. Delegación verde. Línea de trabajo. 2.2. aprovechamiento de los recursos naturales</p> <p>Objetivo: Fomentar la conservación de la biodiversidad y recursos naturales de la región por medio de la valorización hacia la perpetuación de los mismos, gestionando actividades que reditúen social, cultural y económicamente a la población como son el turismo de observación y el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.</p> <p>1.3. Impulso cultural. Se fortalecerá, de manera paralela, el turismo como herramienta de difusión cultural, facilitando la permeabilidad de la riqueza e historia de los habitantes de contreras en el conocimiento de la ciudadanía y fortaleciendo la integración de un tejido social basado en el reconocimiento de una historia colectiva.</p> <p>Objetivos específicos. Fomentar el Turismo Cultural con una perspectiva de desarrollo sustentable en toda la demarcación, resaltando los aspectos únicos de la misma.</p>	<p>En el 2013 se apoyó sólo un proyecto en la delegación Magdalena Contreras para equipamiento y remodelación de un espacio ecoturístico en los Dinamos.</p>
Programa de Desarrollo Delegacional Cuajimalpa de Morelos 2012-2015.	<p>Objetivo estratégico. economía competitiva e incluyente líneas de acción Impulsar actividades de turismo y ecoturismo, aprovechando las regiones que cumplan cabalmente con los requerimientos técnicos y legales; con la intención de generar recursos que permitan la conservación de estas zonas y el desarrollo de las comunidades que viven en ellas</p>	<p>No se tuvo demanda en la convocatoria 2013 de proyectos de Turismo Alternativo, pertenecientes al territorio de esta demarcación.</p>

Programa de Desarrollo Delegacional Álvaro Obregón 2012-2015.	El programa de desarrollo delegacional no contempla ningún rubro relacionado directamente con el turismo alternativo.	
---	---	--

III.7. Matriz FODA del Diseño del Programa

Fortalezas

- La Ley de turismo del DF, da fundamento al Programa de Turismo Alternativo
- El desarrollo del turismo es prioritario para el gobierno del DF. Generación de participación social con el programa
- Existe la disposición de las dependencias gubernamentales para desarrollar acciones coordinadas.

Oportunidades

- Potencial turístico en el territorio rural de la Ciudad de México debido a sus atractivos naturales
- Potencial turístico debido al patrimonio tangible e intangible con el que cuentan los pueblos
- 13 500 familias trabajan en la zona rural desarrollando el Turismo Alternativo y Patrimonial
- Pobladores en la zona rural buscan la creación de nuevas fuentes de empleo viculadas al turismo
- Pobladores preocupados por la conservación de su patrimonio natural y cultural
- Pobladores preocupados por la conservación y preservación de sus tradiciones
- Pobladores que mantienen organizaciones tradicionales con quienes se pueden establecer mecanismos de coordinación
- Se cuenta con la zona patrimonio Xochimilco-Tláhuac-Milpa Alta, declarada por la UNESCO
- El Distrito Federal es la entidad más visitada por el turismo nacional e internacional
- Gran Mercado Potencial en turismo local de la entidad para las empresas relacionadas con el Turismo Alternativo y Patrimonial

Debilidades

- Tendencia de la inversión presupuestal destinada al programa de Turismo, a la baja
- Deficiencias en la estructura de la SEDEREC, para dar atención al Programa.
- Falta de recursos financieros, materiales y de desarrollo tecnológico aplicados al Programa de Turismo
- El universo de población potencial mucho mayor al de población beneficiada por la convocatoria
- Montos de los apoyos por convocatoria relativamente bajos
- Falta de presupuesto operativo para el programa.
- Falta de coordinación al interior de la SEDEREC.

Amenazas

- Crisis económicas
- Cambios Administrativos
- Cambios de gobierno
- Daño irreversibles al patrimonio cultural
- Daños irreversibles al patrimonio natural
- Desorganización de prestadores de servicios turísticos
- Descapitalización de empresas de Turismo Alternativo y Patrimonial
- Deficientes vías de acceso y comunicación en la zona rural
- Falta de profesionalización y capacitación de empresas y prestadores de servicios turísticos
- Falta de seguimiento y asistencia técnica a empresas de Turismo Alternativo y Patrimonial
- Falta de inversión a la difusión y promoción turística de la zona rural

IV. Evaluación de la Operación del Programa

IV.1. Los Recursos Empleados por el Programa

a) Recursos humanos

El programa se opera a través de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades y un Enlace A, así como nueve personas que apoyan en la difusión monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del Programa para propiciar la participación social.

- b) Recursos técnicos • 2 computadoras • 11 sillas (no todas se encuentran en buenas condiciones)
- c) Recursos materiales

- d) Mensualmente se otorgan hojas, plumas y lápices a las personas que operan el programa.
- d) Recursos financieros

Para el presente programa durante el año 2013 se ejerció un presupuesto de \$2'500,500.00 (dos millones quinientos mil pesos).

e) Principales procesos de operación

Publicación y difusión de la Convocatoria. Las personas operativas de los programas, las ventanillas de acceso al programa, mediante la página web de la SEDEREC www.sedec.df.gob.mx y el Sistema de Información del Desarrollo Social www.sideso.df.gob.mx, difundirán las reglas de operación y convocatorias, mismas que estarán a disposición del público al menos el tiempo que dure el proceso de instrumentación hasta la publicación de los resultados.

Trámite de acceso al programa. Deberá realizarlo directamente la o el interesado. Sólo se podrá ingresar una solicitud de acceso a un sólo programa de la SEDEREC, en el caso de selección de las solicitudes se observa que una misma persona haya ingresado su solicitud a más de un programa en la dependencia, o que el proyecto sea para un mismo predio, se anulará el proceso de selección y se le informará al solicitante o representante legal. Sólo se presentará una solicitud por persona interesada y por componente de cualquier programa de la institución.

Los interesados podrán solicitar información sobre el programa, reglas de operación y convocatorias en las ventanillas de acceso señaladas en esta regla de operación, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, excepto días no hábiles antes y durante el plazo de cierre del procedimiento de acceso.

Cumplimiento de la documentación. Sólo se recibirán las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y que se acompañen de los documentos señalados.

Solamente las solicitudes que hayan cubiertos todos los requisitos establecidos en estas Reglas y las convocatorias correspondientes obtendrán un número de folio por la ventanilla y tendrán derecho de ingresar al procedimiento de selección.

Folio de registro. El solicitante recibirá del responsable de la ventanilla, folio de registro, fecha, hora, nombre y firma de la persona que le recibió y de la o el responsable de ventanilla mediante la cual ratifique que la documentación entregada es la que señalan estas reglas y su convocatoria.

Artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. La SEDEREC, garantiza que los datos personales recabados serán protegidos, como lo estipula el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Evaluación técnica y plazos. Una vez cerrado el período de recepción de solicitudes, la o el responsable de la ventanilla integrará los expedientes y se los entregará a la mesa de trabajo que se instaure para llevar a cabo la evaluación de las solicitudes ingresadas y la inspección de campo cuando proceda.

La mesa de trabajo elaborará un dictamen previo por cada expediente en el que señalará el puntaje obtenido, y elaborará un anteproyecto de dictamen general en el que señale las solicitudes susceptibles de aprobación, así como las no aceptadas y los enviará a la o el Coordinador del Subcomité de Equidad para los Pueblos y Comunidades.

El Subcomité convocará a su pleno para dictaminar y aprobar las solicitudes. Una vez aprobado el dictamen lo enviará al Comité Técnico Interno de la SEDEREC para su autorización, mismo que no podrá exceder de 10 días. El Comité, una vez recibido el dictamen correspondiente, autorizará, en su caso, las ayudas correspondientes y lo enviará a la DGEPC para que proceda a solicitar el trámite ante la Dirección de Administración en un plazo no mayor a 10 días. La Dirección de Administración revisará que la información y documentación esté debidamente integrada antes de gestionar el pago ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en un plazo no mayor a 10 días. En el caso de que se requiera subsanar alguna información o documentación faltante, lo hará dentro de los 5 días siguientes. En caso que toda la información y documentación esté cumplimentada la Dirección de Administración ingresará la solicitud de pago al Sistema de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal siempre y cuando esté abierto dicho sistema. La Dirección de Administración notificará a la unidad administrativa o técnico operativa correspondiente cuando esté disponible la ayuda o el apoyo para que ésta lo comunique a la persona beneficiaria de manera telefónica o por el mejor medio que considere, así como publicar el listado de las solicitudes autorizadas en los estrados de la ventanilla receptoras y en la página web de la Secretaría www.sedec.df.gob.mx.

Supervisión y control. Previo a la entrega del recurso la DGEPC convocará a las y los solicitantes aceptados a una sesión de orientación sobre los compromisos que adquiere y las formas de comprobar el desarrollo de la ayuda.

Publicación de resultados. La Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades tendrá hasta el 30 de agosto del 2013 para publicar los resultados de la convocatoria en los estrados de la ventanilla receptora y en el portal electrónico de la SEDEREC www.sedec.df.gob.mx. Serán publicados el número de folio, el nombre del grupo de trabajo, nombre del proyecto, nombre del programa y componente, para que la Ciudadanía pueda supervisar el programa, con la plena protección de los datos personales establecidos en la legislación aplicable.

Convenios de Colaboración. En los casos en que se suscriba convenio para el otorgamiento de la ayuda correspondiente, se establecerá una cláusula expreso para la comprobación de los recursos recibidos, misma que indicará las formas y fechas de su realización.

Mediante el Convenio de Colaboración se acordará: el punto de entrega del recurso, tiempo para la ejecución del proyecto comunitario, modalidad y forma de ejercer el presupuesto, plazo para la entrega de la comprobación parcial y final

Leyenda del Art 38. Ley de Desarrollo Social. Todas las actividades y materiales de difusión deberán tener la leyenda “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”. Queda prohibida la venta de todo material ya que su distribución es gratuita y deberá donarse a la comunidad: Convenio de Colaboración.

Seguimiento. Las personas que designe la unidad administrativa o técnico operativa correspondiente, deberán realizar las acciones de seguimiento de las ayudas, cuando corresponda, e involucrará a las y los beneficiarios en este proceso.

Inconsistencias, asesoría y resolución. Cuando se constate que la aplicación de los recursos no se apega a lo establecido en estas Reglas de Operación y al Convenio respectivo, se auxiliará la Subdirección de Normatividad y Apoyo Jurídico de la SEDEREC para determinar la existencia de sanciones y tomar las medidas pertinentes.

Evaluación. Al término del procedimiento de instrumentación y una vez cumplidos las disposiciones de los convenios relacionadas con las ayudas, la SEDEREC realizará una evaluación interna del programa, con base en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño

Las reglas de operación 2013 marcan como objetivo central de la convocatoria:

Apoyar mínimo diez proyectos para promover la práctica y conocimiento del turismo alternativo y patrimonial; acondicionamiento, equipamiento, ampliación y habilitación de espacios para la prestación de servicios de turismo alternativo y patrimonial, así como para la promoción y difusión del turismo alternativo, en el marco de las rutas patrimoniales; de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

Las metas del ejercicio 2013 se cumplieron al apoyar a 16 proyectos que tiene que ver con infraestructura, equipamiento, difusión y apoyo a la práctica del turismo social 2013, quedando distribuidos de la siguiente manera.

5 Milpa Alta
4 Xochimilco
4 Tláhuac
2 Tlalpan
1 Magdalena contreras

Otro de las metas planteadas en las reglas de operación fue contribuir al ejercicio del derecho al turismo de los grupos en estado de vulnerabilidad, esperando atender a 1 000 personas, como mínimo, en la modalidad de turismo social.

En el año referido se atendieron a un total 3 mil personas en el periodo vacacional de verano que duró quince días. Esto se logró gracias a la coordinación del Programa de Turismo Alternativo para conjuntar el trabajo con el programa Sonrisas por tu ciudad que promueve la Sectur DF., y los cursos de verano de las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero, quienes se encargaron de organizar y proveer de transporte a los grupos que visitaron las rutas turísticas del sur del DF.

Este programa también se encargó de coordinar a los prestadores de servicios turísticos de las rutas turísticas y patrimoniales de las delegaciones Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta para que sus precios fueran accesibles y mínimos para este segmento de turismo.

Los resultados fueron positivos y congruentes con los objetivos marcados por el diseño del programa que plantea contribuir a la generación riqueza en los pueblos, ejidos y comunidades de la zona rural, a través de la afluencia de visitantes y turistas. Gracias al subsidio de instituciones y espacios turísticos, el costo de los recorridos fue el mínimo para los visitantes, lo cual les permitió dirigir su gasto hacia la compra de productos agrícolas, comida y artesanías que ofertan los prestadores de servicios turísticos de manera directa. Logrando una derrama económica importante para la población.

IV.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios

El área responsable de la ejecución del Programa Social se encarga de vigilar que se cumplan las metas físicas señaladas en las Reglas de Operación.

El listado de solicitudes que son aceptadas se publica en la página web de la Secretaría así como en el estrado de la ventanilla correspondiente.

En virtud de lo anterior la Dirección general de Equidad para los Pueblos y Comunidades ha designado a un Líder Coordinador de Proyectos para el seguimiento y elaboración del padrón de beneficiarios, mismo que se elabora conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales, la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

IV.4. Cobertura del Programa.

El universo de población potencial que requiere el apoyo del Programa, rebasa por mucho a la población beneficiada por la convocatoria, pues, a pesar de que se sobrepasan las metas establecidas en las reglas de operación 2013, el alcance del mismo es pobre si se compara con la demanda. En el ejercicio 2013 se lograron apoyar a 16 beneficiarios, de un universo que incluye población de ejidos, comunidades y pueblos originarios que en conjunto representan una población de 13 500 familias dedicadas al turismo alternativo y patrimonial.

Las estrategias que se han tomado desde el Programa, para lograr mayor cobertura de su población objetivo fue el apoyarse de las actividades programáticas que opera, adicionales a la convocatoria anual como son el impulso al turismo social y el apoyo a festivales de promoción turística. Estas actividades se atienden a través de la gestión de apoyo ante otras dependencias del gobierno federal y local.

Ya se mencionó aquí que en el 2013, se logró beneficiar a 3 mil visitantes de turismo social, entre estudiantes, personas de la tercera edad y, en condiciones de vulnerabilidad.

Por otra parte, gracias a la valiosa participación de organizaciones turísticas y productores de los diferentes pueblos de Milpa Alta, se organizó el Segundo festival cultural y culinario de la ruta del nopal, sabores y colores; realizado en la plaza Benito Juárez de San Pedro Actopan, logrando beneficio directo para 80 empresas expositoras que participaron en la feria con venta de servicios turísticos, recorridos por la ruta del Nopal, comida, artesanías y producción agropecuaria. El festival que duró tres días tuvo una afluencia de 3700 personas. Derivado de lo anterior se concluye que el programa a través de su convocatoria no cubre totalmente las necesidades de la población objetivo porque el presupuesto que se le otorga no es suficiente para impactar de manera positiva en el cumplimiento de los objetivos del Programa, pero que se auxilia de la gestión para tener mayores alcances.

IV.5. Mecanismos de Participación Ciudadana

En las reglas de operación X.- FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, establece que la DGEPC propiciará la participación del Consejo Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas del Distrito Federal en la difusión, seguimiento y control del programa.

IV.6. Matriz FODA de la Operación del Programa

Fortalezas

- Personal que trabaja en el programa con experiencia en el ramo turístico y conocimiento de la zona rural
- Se cumplen las metas establecidas en la reglas de operación y convocatoria
- Se genera la participación ciudadana
- Existe acercamiento con las organizaciones y proyectos de pueblos, ejidos y comunidades
- Entrega de los recursos en conformidad con los beneficiarios
- Se beneficia a proyectos conforme al perfil de las líneas de acción programáticas del programa
- Se realizan acciones de supervisión y seguimiento para la aplicación correcta del recurso
- Un alto porcentaje de beneficiarios aplican en tiempo y forma el recurso asignado al proyecto
- Los

Oportunidades

- Potencial turístico en el territorio rural de la Ciudad de México debido a sus atractivos naturales
- Potencial turístico debido al patrimonio tangible e intangible con el que cuentan los pueblos
- 13 500 familias trabajan en la zona rural desarrollando el Turismo Alternativo y Patrimonial
- Pobladores en la zona rural buscan la creación de nuevas fuentes de empleo vinculadas al turismo
- Pobladores preocupados por la conservación de su patrimonio natural y cultural
- Pobladores preocupados por la conservación y preservación de sus tradiciones
- Pobladores que mantienen organizaciones tradicionales con quienes se pueden establecer mecanismos de coordinación
- Se cuenta con la zona patrimonio Xochimilco-Tláhuac-Milpa Alta, declarada por la UNESCO
- El Distrito Federal es la entidad más visitada por el turismo nacional e internacional
- Gran Mercado Potencial en turismo local de la entidad para las empresas relacionadas con el Turismo Alternativo y Patrimonial
- Interés de la población objetivo por participar en la convocatoria del programa
- Necesidad de la población por generar nuevas formas de empleo
- Preocupación de los pobladores por cumplir con los convenios
- Los beneficiarios encuentran en el programa una forma de mejorar sus empresas,

Debilidades

- Una sola persona de estructura opera el programa
- Insuficiencia de recursos materiales y técnicos para dar seguimiento al Programa
- Carencia de instalaciones y transporte adecuado para operar el programa.
- El período entre la convocatoria y la entrega del recurso es muy largo (7 meses en promedio,) lo que origina que frecuentemente cambien los precios de los conceptos apoyados y se presenten problemas para lograr el finiquito. Los beneficiarios no aplican en tiempo y forma el recurso asignado al proyecto en la convocatoria correspondiente
- Los beneficiarios no finiquitan en tiempo y forma el recurso asignado, sin mayores consecuencias.

Amenazas

- Tendencia presupuestal del programa a la baja
- El período para la liberación del recurso asignado a los beneficiarios es muy largo. Alta dependencia de los proyectos de turismo alternativo de los subsidios que otorga el gobierno.
- Alta competencia con otros programas de gobierno que ofrecen mayores montos de apoyo.
- Falta de coordinación entre las dependencias de gobierno.

V. Evaluación del Monitoreo del Programa

V.1. Sistema de Indicadores de Monitoreo del Programa

Indicador 1. Apoyo a proyectos dedicados al Turismo Alternativo y Patrimonial

1. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador: Apoyo a proyectos dedicados al turismo alternativo y Patrimonial
 Definición: Mide el cumplimiento de las metas establecidas en las reglas de operación y el ejercicio de la convocatoria 2013.
 Dimensión a medir: Eficacia

Método de cálculo: PA/PP x 100
 Propósito: Determinar el porcentaje en que se cumplen las metas establecidas en las reglas de operación 2013.

Unidad de Medida: Proyectos
 Frecuencia de la Medición: Ejercicio 2013
 Niveles de desagregación: Zona rural de la Ciudad de México donde se concentran proyectos de turismo Alternativo

Responsable del indicador: Responsable del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial
 Biol. Patricia Padilla Sixto. 58433411 ext. 148., sederec_turismo@yahoo.com.mx.

2. Características de las variables

Variables

Nombre	Descripción de la variable
PA: Proyectos Apoyados	PA: 16 proyectos apoyados en la convocatoria 2013
PP: Proyectos programados	PP: 10 proyectos programados en la reglas de operación 2013
FUENTES (Medios de verificación):	Unidad de Medida

PA: Publicación de resultados, Gaceta oficial GDF. PA: Proyectos
 PP: Reglas de operación del Programa de turismo PP: Proyectos
 Alternativo y Patrimonial 2013

3. Valores estándares y metas

Línea Base : valor y periodo de referencia:	Meta y periodo de cumplimiento
Valor periodo	Valor: 160%
0% Marzo 2013	Periodo de cumplimiento: Octubre 2013
Observaciones:	Valores de semáforo:
El comportamiento del indicador debe cumplir la meta establecida	Verde Amarillo Rojo
Serie de información histórica disponible: No EXISTE	>55% 45%-55% <45%

4. Comentarios técnicos

Las reglas de operación 2013 establecen como meta al menos diez apoyos para proyectos de Turismo Alternativo y Patrimonial. En el ejercicio de la convocatoria 2013 se apoyaron 16 proyectos, diez más de la meta planteada, lo que significa el cumplimiento de las mismas en un 160%.

Indicador 2. Turismo Social

1. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador:

Turismo Social

Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Mide el cumplimiento de las metas establecidas en las reglas de operación de la convocatoria 2013 para contribuir a la práctica de turismo social entre los grupos en estado de vulnerabilidad de la Ciudad de México.

Método de cálculo:

VA/VP x 100

Propósito: Determinar el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en las reglas de operación de la convocatoria 2013, relacionadas con la práctica del turismo social.

Unidad de Medida: Personas

Frecuencia de la Medición: Ejercicio 2013

Niveles de desagregación: Delegaciones y zonas urbanas de la ciudad de México donde hay concentración de grupos en condiciones de vulnerabilidad.

Responsable del indicador: Responsable del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial,
 Biol. Patricia Padilla Sixto. 58433411 ext. 148., sederec_turismo@yahoo.com.mx.

2. Características de las variables

Variables

Nombre

VA: Visitas Atendidas

VP: Visitas programadas

FUENTES (Medios de verificación):

VA: Registro interno del Programa

VP: Reglas de operación 2013

Descripción de la variable

3 000 visitas o personas de turismo social atendidas

1 000 visitas programadas en las reglas de operación 2013

Unidad de Medida

Personas

personas

3. Valores estándares y metas

Línea Base : valor y periodo de referencia:

Valor periodo

0% Febrero 2013

Meta y periodo de cumplimiento

Valor: 300%

Periodo de cumplimiento: Julio 2013

Valores de semáforo:

Observaciones:

El comportamiento del indicador debe cumplir la meta establecida.

Verde

Amarillo

Rojo

>55%

45%-55%

<45%

Serie de información histórica disponible:

4. Comentarios técnicos

Las reglas de operación 2013 establecen como meta la atención a mil personas para la práctica del turismo social. En el periodo vacacional de verano del 2013 se realizaron recorridos a las rutas turísticas y patrimoniales de la zona rural de la ciudad de México con una fluencia de 3 000 personas. Lo cual representa que la meta se rebasó en un 300%.

Indicador 3. Tendencia presupuestal

1. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador:

Tendencia presupuestal

Definición: Mide la tendencia presupuestal del año de inicio del programa con relación al año 2013.

Dimensión a medir: Eficacia

Método de cálculo:
 $[(PF/PI)-1] \times 100$

Propósito: Determinar la tasa de variación presupuestal entre el año base que es 2007 y el ejercicio 2013.

Unidad de Medida: presupuesto

Frecuencia de la Medición: Ejercicio 2007, ejercicio 20013

Niveles de desagregación:

Responsable del indicador: Responsable del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial,
 Biol. Patricia Padilla Sixto. 58433411 ext. 148., sederec_turismo@yahoo.com.mx.

2. Características de las variables

Variables

Nombre

PF: Presupuesto final

PI: Presupuesto inicial

FUENTES (Medios de verificación):

PF: Registro interno del programa

PI: Registro interno del programa

Descripción de la variable

Presupuesto aplicado en el año final 2013 que fue de \$1 146,570.00.

Presupuesto aplicado en el año inicial 2007 que fue de \$4 803,402.00.

Unidad de Medida

Presupuesto

Presupuesto

3. Valores estándares y metas

Línea Base : valor y periodo de referencia:

Valor	periodo
0%	2007

Observaciones:

El comportamiento del indicador varía en números negativos.

Meta y periodo de cumplimiento

Valor: -76.1%

Periodo de cumplimiento: 2013

Valores de semáforo:

Verde

>55%

Amarillo

45%-55%

Rojo

<45%

Serie de información histórica disponible:

4.

5. Comentarios técnicos

La tasa de variación en números negativos entre el presupuesto inicial y el presupuesto final se traduce en un impedimento para tener más alcance hacia la población potencial, asimismo, tenemos menos proyectos apoyados con montos menores.

Indicador 3. Alcance de población objetivo

1. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador: Alcance en población potencial

Dimensión a medir: Eficacia

Definición: Mide el alcance de la convocatoria 2013 con relación a la población potencial del programa.

Método de cálculo:

$PB/PP \times 100$

Propósito: Determinar el porcentaje del alcance del programa en su población potencial.

Unidad de Medida: Familias

Frecuencia de la Medición: Ejercicio 2013

Niveles de desagregación:

Responsable del indicador: Responsable del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial,

Biol. Patricia Padilla Sixto. 58433411 ext. 148., sederec_turismo@yahoo.com.mx.

2. Características de las variables

Variables

Nombre

PP: Población potencial

PB: Presupuesto inicial

FUENTES (Medios de verificación):

PP: Registro interno del programa

PB: Registro interno del programa

Descripción de la variable

La población potencial son 13 500 familias dedicadas al turismo alternativo.

La población beneficiada por la convocatoria 2013 son 20 familias

Unidad de Medida

Familias

Familias

3. Valores estándares y metas

Línea Base : valor y periodo de referencia:

Valor	periodo
0%	2013

Meta y periodo de cumplimiento

Valor: .14 %

Periodo de cumplimiento: 2013

Observaciones: El porcentaje de impacto en la población potencial no llega al uno por ciento.

Valores de semáforo:

Verde	Amarillo	Rojo
>55%	45%-55%	<45%

Serie de información histórica disponible:

4. Comentarios técnicos

El alcance de los apoyo entre la población potencial es muy limitado porque no cubre ni el uno por ciento de esta población ,puesto que el presupuesto asignado para la convocatoria , no es proporcional a la población potencial.

V.2. Valoración de la Consistencia del Sistema de Indicadores

Los indicadores diseñados para medir la eficiencia del programa se basan en el planteamiento de los objetivos y metas propuestas por las reglas de operación del ejercicio 2013, cumpliéndose al 100% , como lo muestran las cifras del indicador 1.

En el indicador 2 se muestra el cumplimiento de las metas establecidas en las Reglas de Operación 2013 del Programa, las cuales indican que se beneficiara a un universo de 1000 personas entre estudiantes, personas de la tercera edad, personas en estado de vulnerabilidad, a través de la práctica del turismo social-

El indicador 3. Tendencia presupuestal; marca la tasa de variación del presupuesto ejercido en el año de inicio, 2007, con relación al año 2013, el cual evidencia una variación porcentual de -76 %, es decir, en el año 2013, se contó con menor presupuesto al de los años anteriores, como muestra el indicador, está muy por debajo del presupuesto inicial.

El indicador 4, mide el alcance de la Convocatoria 2013 del Programa con relación a la población potencial y nos expone que el presupuesto asignado no es proporcional a este universo de población, por consiguiente el alcance es mínimo.

Los indicadores son claros, precisos, susceptibles de comprobación y muestran el grado de eficiencia con que se ha aplicado el programa en el año en cuestión.

V.3. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores

La información por medio de la cual se generan los indicadores que dan seguimiento al programa, se obtiene a través de los registros internos generados por el mismo programa durante la convocatoria 2013. La recopilación de información en campo es fundamental para sustentar cualquier indicador, por ello se aplican encuestas a los beneficiarios para obtener básica.

El programa ha iniciado un censo de empresas, atractivos y prestadores de servicios turísticos en el suelo de conservación, el cual se encuentra en un 20 por ciento avance, esto debido a las carencias humanas, materiales y presupuestales para desplegar un equipo en la región que levante las encuestas siguiendo una metodología específica que nos arroje datos duros que permitan calcular los indicadores.

V.4. Principales Resultados del Programa

En el indicador 1 se cumple el objetivo de año 2013 las metas se cumplieron siguiendo lo estipulado en las reglas de operación para ese año.

Las reglas de operación 2013 establecen como meta al menos diez apoyos para proyectos de Turismo Alternativo y Patrimonial. En el ejercicio de la convocatoria 2013 se apoyaron 16 proyectos, diez más de la meta planteada, lo que significa el cumplimiento de las mismas en un 160%.

Las reglas de operación 2013 establecen como meta la atención a mil personas para la práctica del turismo social. En el periodo vacacional de verano del 2013 se realizaron recorridos a las rutas turísticas y patrimoniales de la zona rural de la ciudad de México con una fluencia de 3 000 personas. Lo cual representa que la meta se rebasó en un 300%.

La tasa de variación en números negativos entre el presupuesto inicial y el presupuesto final se traduce en un impedimento para tener más alcance hacia la población potencial, asimismo, tenemos menos proyectos apoyados con montos menores.

El indicador 4 muestra el alcance de la Convocatoria 2013 del Programa con relación a la población potencial y nos expone el reducido impacto que se tiene sobre el universo de población.

V.5. Matriz FODA del Monitoreo del Programa

FORTALEZAS

- Se cuenta con instrumentos validados para dar seguimiento al programa
- Existe disposición de los beneficiarios de colaborar en el seguimiento que se da al programa
- Los beneficiarios suelen apoyar al personal que monitorea el programa, con sus medios de transporte.

DEBILIDADES

- Falta de personal que opere y dé seguimiento al Programa
- Falta de recursos materiales y presupuestales para operar el programa
- Falta de apoyo interno hacia el programa

OPORTUNIDADES

- Existe mayor participación y sensibilidad de los beneficiarios para atender las necesidades de seguimiento del programa.

AMENAZAS

- Existen grupos de productores que promueven el cambio a la Ley de Turismo del DF., para que el programa se opere desde la Secretaría de Turismo de DF.
- Existe debate entre la población y legisladores que consideran que los recursos que se canalizan al programa no justifican la existencia del Programa.

VI. Resultados de la Evaluación**VI.1. Conclusiones de la evaluación (FODA General de la Evaluación)****FORTALEZAS**

- La Ley de turismo del DF, da fundamento al Programa de Turismo Alternativo
- El desarrollo del turismo es prioritario para el gobierno del DF. Generación de participación social con el programa
- Existe la disposición de las dependencias gubernamentales para desarrollar acciones coordinadas.
- Personal que trabaja en el programa con experiencia en el ramo turístico y conocimiento de la zona rural
- Interés de la población objetivo por participar en la convocatoria del programa
- 13 500 familias trabajan en la zona rural desarrollando el Turismo Alternativo y Patrimonial
- Pobladores en la zona rural buscan la creación de nuevas fuentes de empleo vinculadas al turismo
- Pobladores preocupados por la conservación de su patrimonio natural y cultural
- Pobladores preocupados por la conservación y preservación de sus tradiciones
- Pobladores que mantienen organizaciones tradicionales con quienes se pueden establecer mecanismos de coordinación
- Se cuenta con la zona patrimonio Xochimilco-Tláhuac-Milpa Alta, declarada por la UNESCO
- El Distrito Federal es la entidad más visitada por el turismo nacional e internacional
- Necesidad de la población por generar nuevas formas de empleo
- Preocupación de los pobladores por cumplir con los convenios
- Los beneficiarios encuentran en el programa una forma de mejorar sus empresas,
- Personal que trabaja en el programa con experiencia en el ramo turístico y conocimiento de la zona rural
- Se cumplen las metas establecidas en la reglas de operación y convocatoria
- Se genera la participación ciudadana
- Existe acercamiento con las organizaciones y proyectos de pueblos, ejidos y comunidades
- Entrega de los recursos en conformidad con los beneficiarios
- Se beneficia a proyectos conforme al perfil de las líneas de acción programáticas del programa
- Se realizan acciones de supervisión y seguimiento para la aplicación correcta del recurso
- Un alto porcentaje de beneficiarios aplican en tiempo y forma el recurso asignado al proyecto
- Se cumplen las metas establecidas en la reglas de operación y convocatoria
- Se genera la participación ciudadana
- Existe acercamiento con las organizaciones y proyectos de pueblos, ejidos y comunidades
- Entrega de los recursos en conformidad con los beneficiarios
- Se beneficia a proyectos conforme al perfil de las líneas de acción programáticas del programa
- Se realizan acciones de supervisión y seguimiento para la aplicación correcta del recurso
- Un alto porcentaje de beneficiarios aplican en tiempo y forma el recurso asignado al proyectos
- Se cuenta con instrumentos validados para dar seguimiento al programa
- Existe disposición de los beneficiarios de colaborar en el seguimiento que se da al programa
- Los beneficiarios suelen apoyar al personal que monitorea el programa, con sus medios de transporte.

DEBILIDADES

- Tendencia de la inversión presupuestal destinada al programa de Turismo, a la baja
- Deficiencias en la estructura de la SEDEREC, para dar atención al Programa.
- Falta de recursos financieros, materiales y de desarrollo tecnológico aplicados al Programa de Turismo
- El universo de población potencial mucho mayor al de población beneficiada por la convocatoria
- Montos de los apoyos por convocatoria relativamente bajos
- Falta de presupuesto operativo para el programa.
- Falta de coordinación al interior de la SEDEREC.
- Una sola persona de estructura opera el programa
- Insuficiencia de recursos materiales y técnicos para dar seguimiento al Programa
- Carencia de instalaciones y transporte adecuado para operar el programa.
- Falta de personal que opere y dé seguimiento al Programa
- Falta de recursos materiales y presupuestales para operar el programa
- Falta de apoyo interno hacia el programa

OPORTUNIDADES

- Potencial turístico en el territorio rural de la Ciudad de México debido a sus atractivos naturales
- Potencial turístico debido al patrimonio tangible e intangible con el que cuentan los pueblos
- 13 500 familias trabajan en la zona rural desarrollando el Turismo Alternativo y Patrimonial
- Pobladores en la zona rural buscan la creación de nuevas fuentes de empleo vinculadas al turismo
- Pobladores preocupados por la conservación de su patrimonio natural y cultural
- Pobladores preocupados por la conservación y preservación de sus tradiciones
- Pobladores que mantienen organizaciones tradicionales con quienes se pueden establecer mecanismos de coordinación
- Gran Mercado Potencial en turismo local de la entidad para las empresas relacionadas con el Turismo Alternativo y Patrimonial
- Existe mayor participación y sensibilidad de los beneficiarios para atender las necesidades de seguimiento del programa.

AMENAZAS

- Crisis económicas
- Cambios Administrativos
- Cambios de gobierno
- Daño irreversibles al patrimonio cultural
- Daños irreversibles al patrimonio natural
- Desorganización de prestadores de servicios turísticos
- Descapitalización de empresas de Turismo Alternativo y Patrimonial
- Deficientes vías de acceso y comunicación en la zona rural
- Falta de profesionalización y capacitación de empresas y prestadores de servicios turísticos
- Falta de seguimiento y asistencia técnica a empresas de Turismo Alternativo y Patrimonial
- Falta de inversión a la difusión y promoción turística de la zona rural
- Tendencia presupuestal del programa a la baja
- El período para la liberación del recurso asignado a los beneficiarios es muy largo. Alta dependencia de los proyectos de turismo alternativo de los subsidios que otorga el gobierno.
- Alta competencia con otros programas de gobierno que ofrecen mayores montos de apoyo.
- Falta de coordinación entre las dependencias de gobierno
- Existen grupos de productores que promueven el cambio a la Ley de Turismo del DF., para que el programa se opere desde la Secretaría de Turismo de DF.
- Existe debate entre la población y legisladores que consideran que los recursos que se canalizan al programa no justifican la existencia del Programa.

VI.2. Medidas Correctivas o de Reorientación Propuestas (Sugerencias y/o Recomendaciones)

Para remediar algunas de las debilidades que tiene el programa para dar cumplimiento a los objetivos del mismo e impactar positivamente en la resolución de la problemática que atiende, se plantea realizar cambios en los conceptos de apoyo del Programa, a fin de que con los escasos recursos presupuestales que se le asignan anualmente se logren cambios visibles y de corto plazo. El planteamiento se fundamenta en la casi inexistencia de promoción de la zona rural como destino turístico para lo cual se incluirán claramente como parte de las reglas de operación y convocatoria el apoyo a organizaciones de la sociedad civil que fomenten el turismo social, como una estrategia para que la población de la entidad conozca, disfrute y promueva las gran variedad de atractivos turísticos con que cuenta la región.

De igual manera se dará prioridad a la capacitación y certificación del personal que opera proyectos orientados a brindar servicios de turismo alternativo, a fin de elevar sustancialmente la calidad de los servicios.

Otro de los aspectos importantes que se plantea incluir, es el apoyo a la formulación de proyectos ejecutivos y planes de negocios para proyectos de turismo alternativo que puedan concursar por recursos presupuestales de otros programas de gobierno que cuentan con mayor presupuesto.

VI.3. Cronograma de Seguimiento

- 1.- Revisión de Reglas de Operación y Convocatoria 2014 para incluir modificaciones octubre-dic 2014
- 2.- Organizar reuniones con grupos de empresarios del sector turismo alternativo para identificar prioridades- octubre-nov 2014.
- 3.- Elaboración de Reglas de Operación convocatoria 2015.
- 4.- Elaboración de instrumentos de evaluación de impacto. febrero de 2015
- 6.- Publicación de Reglas de Operación y Convocatoria 2015. Dic-feb 2015
- 7.- Seguimiento y evaluación de los resultados. Nov-dic 2015

VII. Referencias Documentales

Convocatoria 2013, Programa de turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, SEDEREC. www.sederec.df.gob.mx.

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 23 de mayo del 2000.

Ley de Turismo del Distrito Federal. Gaceta oficial del Distrito Federal el 30 de agosto de 2010.

Manual administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC. Gaceta oficial del Distrito Federal. 31 de marzo de 2010.

Plan sectorial del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México 2009-2012. SEDEREC. www.sederec.df.gob.mx.

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal 2013-2018, no. 1689 Tomo II, 11 de septiembre de 2013

Programa Delegacional de Desarrollo, delegación Álvaro Obregón. Gaceta Oficial del Distrito Federal, no. 1717 tomo I décima séptima época, 22 de octubre de 2013.

Programa Delegacional de Desarrollo, delegación Cuajimalpa de Morelos. Gaceta Oficial del Distrito Federal, no. 1717 tomo II 22 de octubre de 2013.

Programa Delegacional de Desarrollo, delegación Magdalena Contreras y delegación Milpa Alta. Gaceta Oficial del Distrito Federal, no. 1717 tomo III 22 de octubre de 2013.

Programa Delegacional de Desarrollo, delegación Tlalpan, delegación Tláhuac, delegación Xochimilco. Gaceta Oficial del Distrito Federal, no. 1717 tomo IV 22 de octubre de 2013.

Reglas de Operación 2013, Programa de turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, SEDEREC. www.sederec.df.gob.mx.

Reglamento de Turismo. Gaceta oficial del Distrito Federal 29 de Marzo de 2012.

Diagnóstico de la Delegación Tlalpan para el desarrollo del Turismo alternativo a través del Producto Ruta Verde del Ajusco.

Diagnóstico de la Delegación Tláhuac para el desarrollo del Turismo alternativo a través del Producto Ruta de la Vida y la Muerte. SEDEREC, Tierra y Turismo 2012.

Diagnóstico de la Delegación Milpa Alta para el desarrollo del Turismo alternativo a través del Producto Ruta del Nopal, sabores y colores. SEDEREC, Tierra y Turismo 2012

Diagnóstico de la Delegación Xochimilco para el desarrollo del Turismo alternativo a través del Producto Ruta de las Flores. SEDEREC, Tierra y Turismo 2012.